

CIRCULAR No.52

Tunja, 26 de junio de 2025

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

ASUNTO: DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Atento Saludo:

Según lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.15.1, que unifica la normativa del sector de Función Pública, declara el día 27 de junio para reconocer la labor de los servidores públicos.

Teniendo en cuenta el Plan de Bienestar de la Secretaría de Educación de Boyacá, en aras de reconocer la labor e importancia de los servidores públicos y su rol fundamental para garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz del sistema educativo, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos educativos y al bienestar de estudiantes y docentes, nos permitimos dar a conocer que se otorgará como incentivo 1 día laboral libre a los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas que hacen parte de la Secretaría de Educación de Boyacá, de la siguiente manera:

CARGO	DÍA LABORAL LIBRE
Auxiliar Administrativo	27/06/2025
Auxiliar Área de la Salud	
Auxiliar de Servicios Generales	
Conductor Mecánico	
Operario	
Profesional Universitario	
Secretario	
Técnico Operativo	

CARGO	DÍA LABORAL LIBRE
Celador	01/07/2025

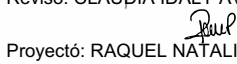
Agradecemos la atención a la presente.

Cordialmente,


EDDY YARI REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: YEFER ALEXANDER PINZÓN ÁLVAREZ – Director Administrativo y Financiero

Revisó: CLAUDIA IDALY AVILA TIBACUY – Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: RAQUEL NATALIA MONROY PATIÑO – Profesional Universitario – Grupo Funcional de Desarrollo de Personal

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Carrera 10 N° 18- 68, Tunja – Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 Ext. 3101 - 3102



Modelo integrado
de planeación
y gestión